

ENTIDAD 651

**ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas.

Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio de suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para emitir las normas que atañen a los servicios de transporte y distribución de gas por redes; fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos, mediante la realización de auditorías e inspecciones; y resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 62 inc. a) de la Ley N° 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular (GNV).

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2021 cabe mencionar:

- Brindar la oportunidad a la mayor cantidad de usuarios de ser abastecidos eficientemente a través de redes de distribución, al mínimo costo.
- Incentivar el uso racional del gas natural y la utilización segura de los artefactos a gas, por parte de los usuarios.
- Promover mejoras en la atención al público, tanto en el ámbito del ENARGAS, como en el ámbito de las Distribuidoras y Sub Distribuidoras.
- Mejorar el diálogo e interacción con Defensorías y ONGs dedicadas a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de Usuarios del ENARGAS.
- Crear comisiones y mesas de trabajo multisectoriales, con entidades de bien público y demás asociaciones de usuarios que requieran tener con el ENARGAS un diálogo e interacción, dedicadas a proteger el derecho de los consumidores en el marco de la Comisión de usuarios específica a crearse en el ENARGAS.

- Gestionar y asesorar en la reestructuración de los Centros Regionales del ENARGAS, con el objetivo de acercar el organismo a los usuarios, como así también generar convenios de asistencia y colaboración con Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs) y demás instituciones que busquen la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.
- Gestionar en el ámbito de su competencia las políticas públicas nacionales de tipo social aplicadas sobre distintos tipos de usuarios, incluyendo tarifa social, entidades de bien público, tarifa a la zona sur, Malargüe y La Puna, tarifa a las zonas que por cuestiones climáticas y geográficas requieran regímenes especiales, y otros regímenes existentes o a crearse.
- Modernizar la gestión de atención de consultas y reclamos del ENARGAS.
- Continuar y mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los sujetos regulados, de la normativa vigente, con énfasis particular en: correcta aplicación de los cuadros tarifarios vigentes y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas; ejecución en tiempo y forma de las inversiones obligatorias de transportistas y distribuidoras, previsto en las resoluciones referidas a la Revisión Tarifaria Integral; desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de Subdistribuidoras; productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, centros de verificación y comercialización, fabricantes e importadores de equipos, partes y vehículos propulsados a gas natural, talleres de montaje, responsables y representantes técnicos y organismos de certificación; ejercicio de poder de policía primario de las distribuidoras sobre las Estaciones de Carga de Gas Natural Vehicular; ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las Licenciatarias de Transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de “extensión”, gasoductos de vinculación/importación, entre otros); y por último, gasoductos de Concesiones de Transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENARGAS.
- Revisar y actualizar las normas y resoluciones vigentes en materia de: indicadores de calidad del servicio; transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero; instalaciones internas de los usuarios; Gas Natural Vehicular, en particular en relación a la inscripción en el Registro de Matrículas Habilitantes de los Sujetos del Sistema, y a la incorporación de nuevas tecnologías, artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente del gas natural, como así también generar normativas para elementos con nuevas tecnologías; y la armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del MERCOSUR.
- Estudiar y promover, conforme a la normativa vigente, los cambios que resulten convenientes en materia de estructura tarifaria.
- Mejorar los procesos existentes de planificación y administración internos.
- Planificar y gestionar nuevas actividades de control técnico y operativo en las instalaciones destinadas al almacenaje de gas natural.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos, que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Continuar y mejorar el control de los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos) y las Redes de Distribución.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del Artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275.
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).

- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética eficiente y en beneficio de los consumidores.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.041.202.000
9	9	Gastos Figurativos	203.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.244.202.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.244.202.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.702.738.000</b>
Personal Permanente	872.787.729
Asistencia Social al Personal	426.672.631
Personal contratado	403.277.640
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.326.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000.000
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	3.746.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>281.763.000</b>
Servicios Básicos	40.000.000
Alquileres y Derechos	50.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	83.763.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000.000
Otros Servicios	18.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>45.274.000</b>
Maquinaria y Equipo	25.642.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.157.000
Activos Intangibles	18.474.500
<b>Transferencias</b>	<b>1.101.000</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	1.101.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>203.000.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	203.000.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.168.322.022
Ingresos No Tributarios	2.726.922.022
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	441.400.000
II) Gastos Corrientes	1.995.928.000
Gastos de Consumo	1.994.827.000
Transferencias Corrientes	1.101.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	1.172.394.022
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	45.274.000
Inversión Real Directa	45.274.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.168.322.022
VII) Gastos Totales (II + V)	2.041.202.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.127.120.022
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	203.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	924.120.022
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	924.120.022
Inversión Financiera	924.120.022

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>3.168.322.022</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>2.726.922.022</b>
Tasas	2.726.922.022
Otras	2.726.922.022
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>441.400.000</b>
Venta de Bienes	441.400.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	441.400.000



### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	2.041.202.000
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional Regulador del Gas	203.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.244.202.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones de este programa están destinadas al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos	Porcentaje	23,00
Tasa de Reclamos Resueltos	Porcentaje	95,60
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	48.552
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	429
Auditoría a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	6
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	5
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	633
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	253
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	15

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	2.041.202.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.041.202.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.041.202.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.702.738.000</b>
Personal Permanente	872.787.729
Asistencia Social al Personal	426.672.631
Personal contratado	403.277.640
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.326.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000.000
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	3.746.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>281.763.000</b>
Servicios Básicos	40.000.000
Alquileres y Derechos	50.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	83.763.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000.000
Otros Servicios	18.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>45.274.000</b>
Maquinaria y Equipo	25.642.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.157.000
Activos Intangibles	18.474.500
<b>Transferencias</b>	<b>1.101.000</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	1.101.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye contribuciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>203.000.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>203.000.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	203.000.000